



DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA Nº 03-2018

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA- UNNE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		TIPO	Contratación Directa por Compulsiva Abreviada	Nº	62	EJERCICIO	2018	
		CLASE	Etapa Unica Nacional					
		MODALIDAD	Sin modalidad				Seguros	
EXPEDIENTE: 09-01103-2018 y agreg.								
RUBRO COMERCIAL:								
OBJETO DE LA CONTRATACION: : "Contratación de Seguro de Accidentes Personales, de la Flota Automotor y de responsabilidad civil para bioquímicos del L.B.A. de la FaCENA, por periodo de 1 (un) año, desde el 01/06/2018 al 31/05/2019, con opción a ser prorrogado por un periodo mas igual"								
REGLON	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Justificación	Precio unitario	Precio Total	
1	4.233,00	UNIDAD	Seguro de accidentes personales para estudiantes activos, becarios y contratados, sujeto a ampliaciones o bajas durante el año, al acorde a necesidades de la Facultad de ciencias Exactas, por el periodo comprendido entre el 01/06/2018 al 31/05/2019. De acuerdo a las especificaciones en Anexo.	CAJA DE SEGUROS S.A.	Por ajustarse a lo solicitado y representar el menor precio	\$ 14,00	\$ 59.262,00	
2	1,00	UNIDAD	Seguro Automotor: Tercero Completo: Responsabilidad Civil por lesiones y/o muerte y daños a cosas de terceros no transportados y por lesiones y/o muerte únicamente de terceros transportados. Pérdida total y parcial por: incendio y robo o hurto, pérdida total por accidente. Que incluya cobertura: En el Mercosur o países limitrofes. Cobertura total de Cristales: luneta, parabrisas y laterales sin limite. Rotura de cerraduras de puertas y baúl en caso de robos o intento de robos Asistencia mecánica ligera y remolque PARA TODOS LOS VEHICULOS DETALLADOS EN ANEXO CONVOCATORIA	NACION SEGUROS S.A.	Por ajustarse a lo solicitado y representar el menor precio	\$ 31.126,34	\$ 31.126,34	
3		UNIDAD	Seguro de responsabilidad civil (mala praxis) para profesionales de la salud que desarrollan las actividades en el Laboratorio de Bioquímica de la FaCENA, que cumple minimamente lo estipulado en la Resolución N° 35.467 de la S.S.N. Cobertura praxis medica: \$1.000.000,00. En anexo convocatoria: detalle de las personas a asegurar	NO ADJUDICADO	Por falta de presentación de ofertas admisibles	\$	\$	
TOTAL							\$	90.388,34

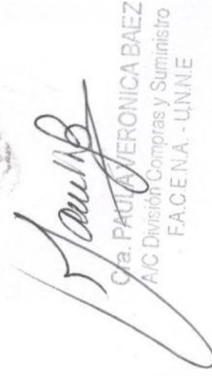
OFERTAS ADMISIBILES	
Ofertante:	CAJA DE SEGUROS S.A.
Observaciones	Oferta Admisible.
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 13 inc. a), b), c), d), e), f), g), h) y i) y Art. 14 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales
Incorporación al Sipro (COMPR.AR)	Inscripto
Ofertante:	NACION SEGUROS S.A.
Observaciones	Oferta Admisible.
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 13 inc. a), b), c), d), e), f), g), h) y i) y Art. 14 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales
Incorporación al Sipro (COMPR.AR)	Inscripto
OFERTAS INADMISIBILES	
Ofertante:	JUAN PEDRO POZO
Observaciones	Oferta Indmisible.
Aspectos Formales	Oferta desestimada debido a que se presentó con dos numeros de CUIT diferentes, de acuerdo Art. 25 inc. d) del Pliego de bases y condiciones Generales: "Pautas para la inelegibilidad, debiera desestimarse la oferta cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal, entre otros supuestos, cuando un oferente participeen mas de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica"

En la ciudad de Corrientes Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiun del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 12.00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la U.N.E., los miembros de la Comisión Evaluadora creada por Res. Nº 2523/14-D, para emitir el presente Dictamen de Evaluación, de carácter no vinculante, de la Contratación Directa por Compulsiva Abreviada Nº 62/2018 formado por los Agentes: Cra. Laura Verónica Baez, Cra. Laura Mariilma Sanchez y el Sr. Christian Daniel Gonzalez de la FACENA. Analizadas las ofertas en sus aspectos formales, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 13 y 14, y habiéndose efectuadas las aclaraciones correspondiente, esta Comisión recomienda Pre-adjudicar a la Firma CAJA DE SEGUROS S.A. los renglones Nº 1, por la suma de \$59.262,00 (pesos Cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y dos); a la Firma NACION SEGUROS S.A. el renglón Nº 2 por la suma de \$31.126,34 (Pesos Treinta y un mil ciento veintiseis con treinta y cuatro centavos).

Asi mismo se solicita, se deje sin efecto el renglón Nº 3 por falta de ofertas admisibles. No siendo para mas se da por terminado el acto, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor para constancia.-


 Sr. CHRISTIAN DANIEL GONZALEZ
 Auxiliar Departamento Tesorería
 FACENA - U.N.E.


 Cra. Laura Mariilma Sanchez
 Director Gestion
 Económico Financiera
 FACENA - U.N.E.


 Cra. PAOLA VERONICA BAEZ
 A/C División Compras y Suministro
 FACENA - U.N.E.